

SALTA 1 1 MAY 2016

Expte. No 221/10

VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación del Dr. Camilo Alberto JADUR, en el cargo de DIRECTOR NORMALIZADOR de la SEDE REGIONAL SUR, METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE es necesario asegurar la continuidad del Dr. JADUR, para el normal funcionamiento de la citada Sede, hasta tanto se cubra dicho cargo con los requisitos de la normativa vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del Dr. Camilo Alberto JADUR, D.N.I. Nº 13.541.471, en el cargo de DIRECTOR NORMALIZADOR de la SEDE REGIONAL SUR, METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, con la retribución equivalente a un cargo de Secretario de Universidad, a partir del 11 de mayo de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2016, y/o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º- Imputar dicho cargo en la respectiva partida presupuestaria de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Necional de Salta